



RIO GALLEGOS, 07/07/99

VISTO:

Las Notas N°s 120 /99, 088/99 y las Notas S/N° de fechas 13 de Abril y 23 de Junio de 1.999, elevadas por el Sr. Jefe del Centro de Formación de Grado, el Sr. Decano, Consejeros Alumnos y el Sr. Jefe del Centro de Formación de Grado respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a inscripción para cubrir un cargo administrativo en la Secretaría de la Jefatura del Centro de Formación de Grado con una carga horaria de 20 horas semanales, dos cargos de Agentes de Maestranza para el Anexo Académico con treinta y cinco horas semanales cada uno, dos cargos administrativos para la Biblioteca Malvina Perazo con una carga horaria de 20 horas semanales cada uno, un cargo administrativo con una remuneración equivalente a 15 horas cátedras para el Area Estadística en el Departamento de Alumnos y Estudios;

Que obra Despacho N° 226/99 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan autorizar la implementación de llamado a inscripción para cubrir el Area Estadística;

Que analizado dicho Despacho y los restantes requerimientos en acto plenario se aprobó por unanimidad y por mayoría respectivamente llamar a inscripción de postulantes para cubrir dichos cargos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

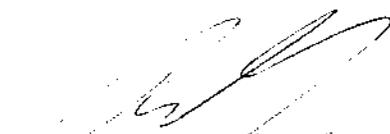
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el llamado a inscripción de postulantes para cubrir los cargos que en cada caso se indican:

- Un cargo administrativo para cubrir la Secretaría de la Jefatura del Centro de Formación de Grado, con una carga horaria de 20 horas semanales.
- Dos cargos de Maestranza para el Anexo Académico con treinta y cinco horas semanales cada uno.
- Dos cargos administrativos para la Biblioteca Malvina Perazo con una carga horaria de 20 horas semanales cada uno.
- Un cargo administrativo con una remuneración equivalente a 15 horas cátedras para el Area Estadística del Departamento de Alumnos y Estudios.

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Personal, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS  
SECRETARIO EN JEFE  
DEL CENTRO DE FORMACION DE GRADO

  
ING. ANITA MILONI  
DEPARTO  
AREA TARG.

ACUERDO N°